



## INFORME MOTIVANDO LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE ÁREA LOCAL Y COMUNICACIONES

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del contrato lo constituye la contratación del mantenimiento de los equipos de red de área local y comunicaciones del organismo.

### 2. ANTECEDENTES

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado dispone de un equipamiento de red para interconectar todos los ordenadores personales, impresoras y equipos industriales de la Imprenta, con los servidores de datos y con los servicios de Internet de la Agencia.

La arquitectura de red y comunicaciones está basada fundamentalmente en conmutadores y *routers* de la marca CISCO, con protocolo Gigabit Ethernet, y 10 Gigabit Ethernet en las conexiones troncales. Estas conexiones troncales están redundadas, así como los conmutadores centrales y los *routers* internos.

El equipamiento se encuentra distribuido entre las sedes de la Avenida de Manoteras y de la calle Trafalgar. El inventario completo de equipos se encuentra recogido en el correspondiente anexo del pliego de prescripciones técnicas.

### 3. NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

La complejidad y el valor de los equipos desde el punto de vista de su reparación o sustitución es muy alto, y su disponibilidad en el mercado es baja. Por otra parte, la edad de la mayoría de los equipos supera los cinco años y se ha de tener en cuenta que las condiciones de trabajo son de funcionamiento continuo, sin paradas, durante todos los días del año y las 24 horas al día. Por ello, se hace preciso disponer de un contrato de mantenimiento que permita actuar en caso de fallo de alguno de los equipos.

El mantenimiento objeto del contrato se habrá de desarrollar desde el 1 de marzo de 2019 (o fecha de formalización del contrato si fuera posterior) hasta el 29 de febrero de 2020.

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

En cumplimiento del artículo 116.4 de la Ley 9/2017 (LCSP), se pasa a justificar los términos desarrollados en el mismo:

- Se opta por un **procedimiento abierto simplificado**, regulado en el artículo 159.1a, ya que el valor estimado del contrato es de **60.000 euros** (IVA excluido), es decir, igual o inferior a los 100.000 € para contratos de servicios y suministros que marca la ley, y que en el pliego la ponderación de los **criterios evaluables mediante juicio de valor no supera el veinticinco por ciento** del total.
- Para el cálculo del valor estimado del contrato se han establecido contactos comerciales con diferentes integradores, *partners* del fabricante principal del equipamiento a mantener (Cisco y Fortinet) presentes en el mercado español, y que en ediciones anteriores ya han resultado adjudicatarios de



este contrato: Satec y Acuntia, a través de los cuales se han obtenido precios de lista de este tipo de servicios, cumpliendo los requisitos del pliego de prescripciones técnicas. Los precios de lista de estos servicios (precio de fabricante, sin descuentos) se encuentran en el rango de los 50.000-60.000 €, IVA no incluido.

- Al tratarse de un servicio integral de mantenimiento de la infraestructura de red, no procede la división del contrato en lotes.
- Se exige a los licitadores estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, según artículo 159.4.a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- No procederá la constitución de garantía provisional por parte de los licitadores.
- Las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación.
- La presentación de la oferta exigirá la declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente
- Sobre el valor estimado de contrato corresponde aplicar un tipo del 21 % de IVA, resultando un presupuesto base de licitación de 72.600 €.

## 5. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Se propone, por tanto, la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de red del organismo, a través de procedimiento abierto simplificado, según se detalla en pliego de prescripciones técnicas adjunto, por un **importe máximo de 60.000 €, IVA excluido**.

**Nota:** Gastos relacionados de forma **simultánea** con actividades por las que la Agencia obtiene ingresos sujetos a IVA, actividades no sujetas y/o gratuitas.

Madrid, 22 de noviembre de 2018

Director del Departamento de Tecnologías de la Información

José Manuel Ruiz Ramos